



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 JUN 2026

Res. DECECO N° 0441-26

Expte. N° 6283/25

VISTO

La Res. DECECO N° 311/26, mediante la cual se prorroga el plazo para asumir funciones de la alumna BALLÓN, Daniela Belén, D.N.I N° 44.015.330, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Administración y Contabilidad Pública" de la Carrera Contador Público, (Plan de Estudios 2019), de Sede Salta, desde el 15 de mayo de 2026 y hasta el 26 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO

Que en la misma se consignó de manera errónea las fechas que abarca la prórroga otorgada, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en su Artículo 101 que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el artículo 1° de la Res. DECECO N° 311/26, donde dice: *"..., durante el periodo comprendido entre los días 15/05/26 y hasta el 26/06/26"*, debe decir: *"..., durante el periodo comprendido entre los días 15/05/26 y hasta el 01/07/26"*.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /L.J.C.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.